Descripción del servicio Bring Your Own Carrier (BYOC) de RingCentral

Servicios Bring Your Own Carrier (BYOC)

A. Descripción del servicio. Para los clientes multinacionales, RingCentral ofrece un software como servicio en el que los clientes proporcionan sus propios servicios de operador de telecomunicaciones local ("Bring Your Own Carrier" o **"BYOC"**). BYOC permite a los clientes recibir la funcionalidad de PBX en la nube de RingEX, conectando su actual operador de voz local a la funcionalidad de PBX en la nube, que incluye servicios de videoconferencia, mensajería en equipo y uso compartido de archivos. Todas las llamadas hacia y desde la red telefónica pública conmutada ("PSTN") viajan por la red del operador de voz local a través de una pasarela adquirida y propiedad del Cliente (la "Pasarela" o "Gateway" en inglés).

B. Prestación de Servicios. RingCentral proporciona la solución BYOC únicamente en relación con los Servicios adquiridos en el País de Origen. RingCentral pone a disposición del Cliente el uso de la PBX en la nube de RingCentral y los servicios relacionados para que el Cliente pueda desplegar dichos servicios para dar soporte a sus Usuarios Finales en las Ubicaciones BYOC. RingCentral ha habilitado dichos servicios bajo la dirección del Cliente, incluyendo colas de llamadas, transferencia de llamadas, buzón de voz, VoIP de extensión a extensión y otros servicios relacionados. El Cliente reconoce que RingCentral no es el proveedor de VoIP o de servicios de voz como parte de la solución BYOC, y que el Cliente, junto con su proveedor de voz local, es el proveedor de cualquier servicio de voz, VoIP, conferencias u otros servicios relacionados a sus usuarios en las ubicaciones BYOC (“Servicio de Telecomunicaciones Local”).

C. Descargo de responsabilidad de RingCentral. A efectos de la prestación de BYOC, el Cliente reconoce que RingCentral no tiene ninguna responsabilidad por el rendimiento, la seguridad o la disponibilidad del Servicio de Telecomunicaciones Local o del Portal (colectivamente, la “Solución Local”). El Cliente se compromete a indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a RingCentral y a sus Afiliados de todo lo que surja de o en relación con el uso del Cliente de BYOC o de la Solución Local.

D. Llamadas de Emergencia y Limitaciones de Marcación

LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA PUEDEN NO ESTAR DISPONIBLES CON LA SOLUCIÓN BYOC EN TODOS LOS PAÍSES. Es posible que la PBX en la nube de RingCentral Office no pueda conectar las llamadas de emergencia para las soluciones personalizadas en los países

para los que RingCentral aún no haya habilitado las capacidades de marcación local. **EL CLIENTE DEBE PONER A DISPOSICIÓN DE SUS USUARIOS FINALES ACUERDOS ALTERNATIVOS PARA REALIZAR LLAMADAS DE EMERGENCIA EN ESTOS LUGARES**. El Cliente debe trabajar con su representante de cuentas y su equipo de implementación para identificar la disponibilidad del servicio. La marcación local no está disponible en los países que no han sido lanzados formalmente para el servicio por RingCentral. Todos los Usuarios Finales BYOC que originen llamadas desde países que actualmente no son compatibles con Global RingEX deben marcar el prefijo del país correspondiente para realizar llamadas locales. El Cliente debe trabajar con su representante de cuenta y el equipo de implementación para identificar la disponibilidad del servicio.